

MEMORIA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE ID2012/323
“ENSEÑANDO LA REALIDAD BUROCRÁTICA Y FORENSE DEL DERECHO
ADMINISTRATIVO: DEL AULA A LOS JUZGADOS”

CURSO 2012/2013

PARTICIPANTES:

Ricardo Rivero Ortega

M^a Dolores Calvo Sánchez

Zulima Sánchez Sánchez

Juan José Rastrollo Suárez

Área de Derecho Administrativo – Departamento de Derecho
Administrativo, Financiero y Procesal de la Universidad de Salamanca

A) Resumen del Proyecto:

Durante nuestros años de docencia en el área del Derecho Administrativo, nos hemos dado cuenta de la necesidad de implicar a los alumnos en la realidad practica del control del Poder Judicial sobre el Poder Ejecutivo. Esta es, en el fondo, la razón de ser de la disciplina y por ende el objetivo final del aprendizaje de la asignatura: comprender que el poder ejecutivo tiene límites:

Por un lado el sometimiento a la ley, al derecho, a los principios generales ... para evitar la desviación de poder, la interpretación torticera de la norma o la huida de cualquier tipo de actividad reglada en el ejercicio de potestades. Por otro, ante el fracaso de los controles internos en el seno de la propia Administración, o de la política (control entre partidos), el Poder Judicial se erige como el mecanismo esencial de control, heredero del sistema de división de poderes que ya Montesquieu y los revolucionarios franceses introdujeron en los inicios más inmediatos del control del poder ejecutivo.

El Proyecto de Innovación Docente “Enseñando la realidad burocrática y forense del Derecho Administrativo: del aula a los juzgados” ha pretendido cumplir con el objetivo antes señalado entre los estudiantes de primer y segundo curso de Grado en Derecho, los alumnos del Master de estudios de la Unión Europea, el grado en información y documentación (primer curso) y el grado en enfermería (primer y tercer curso). Esto se ha conseguido familiarizando a los alumnos con la realidad de la actividad revisora de los tribunales respecto de la actividad administrativa, es decir con el control del poder judicial sobre el ejecutivo. Así se aproximó a los estudiantes de las asignaturas incluidas en el proyecto a la realidad práctica del funcionamiento de los juzgados en su control respecto de la actividad de las administraciones públicas: la administración sanitaria, y la territorial en general (estado, Comunidades Autónomas y entes locales).

Para ello se ha llevado a los estudiantes al interior de las dependencias judiciales con el fin de comprobar, *in situ*, el trabajo de tramitación y elaboración de los expedientes judiciales, la organización de los juzgados, desde el punto de vista administrativo y las vías de tramitación así como la realidad de la notificación electrónica que se realiza en estas instituciones. De esta manera se ha pretendido perfeccionar su formación, acercándoles a la realidad a la que muy posiblemente pueden ser llamados a enfrentarse durante su vida profesional, tanto como abogados o jueces, como trabajadores de la administración pública: como sanitarios, empleados de bibliotecas públicas, etc. Los investigadores implicados en este proyecto entendemos que la interiorización de los mecanismos y procesos a través de los cuales se concreta la justicia, se controla la actividad de la administración permiten una mayor comprensión de la planta judicial en el orden contencioso-administrativo español. La comprensión sobre su funcionamiento se ha mejorado considerablemente con la asistencia no sólo a juicios si no a dependencias judiciales, dándoles la oportunidad de enlazar los conocimientos facilitados en clase con la realidad social que fundamenta la actuación diaria de los poderes públicos y la actividad judicial contencioso-administrativa, y motivándoles a profundizar las herramientas con que cuentan para interactuar electrónicamente con la Administración y participar en un procedimiento judicial.

La asistencia a las oficinas judiciales de los juzgados contencioso-administrativos ha permitido ver también expedientes administrativos completos, esto es, el modo en que la administración expresa su voluntad y la forma, teniendo en cuenta informes,

dictámenes, pruebas y alegaciones de las partes implicadas en el proceso. Además de ello se ha podido comprobar la capacidad del poder judicial para revisar la actividad administrativa, esto es, comprobar en la práctica como funciona el sistema de división de poderes y el control de unos poderes públicos sobre otros, teniendo por primera vez, en el caso de los alumnos de Derecho, un acercamiento práctico a la realidad que se estudia desde las primeras asignaturas de la carrera.

Es interesante esa aproximación al sistema de revisión de decisiones administrativas y por ello hemos pensado en la experiencia forense de presenciar vistas orales de la Jurisdicción contencioso-administrativa (primer acercamiento para muchos alumnos a la Administración de Justicia). Los estudiantes de Derecho y de enfermería han conocido de primera mano lo que sucede en la revisión que los Juzgados hacen de las decisiones de la Administración pública: sanciones a funcionarios, responsabilidad patrimonial por mala praxis médica, problemas de contratación pública, mala praxis en materia urbanística... etc.

En el ámbito de la Administración y en sede Judicial también se familiarizaron con el lenguaje administrativo que se utiliza en los expedientes administrativos y con el que se emplea en las vistas de los juzgados. También comprobaron cómo abogados de los ciudadanos y letrados de las Administraciones públicas realizaron la defensa en juicio, lo que permitió que se pudieran realizar al finalizar el curso varios juicios simulados, en los que los alumnos adoptaron el rol que les asignó y que desarrollaron de forma excelente al haber visto cómo las partes actuaban en los Tribunales.

Además los jueces de lo Contencioso-Administrativo asistieron al aula, para explicar a los alumnos el resultado de los juicios simulados a los que asistieron. Por tanto no sólo se entregaron las sentencias, sino que se permitió el debate y la consulta de dudas sobre las mismas con los propios magistrados que las dictaron. Este tipo de seminarios consiguieron despertar una gran preparación de los mismos por parte de los alumnos, ahondado en el material didáctico para argumentar sus dudas o desacuerdos con los titulares de los órganos judiciales.

Por ello podemos decir que el modelo de docencia implantado permitió un sistema de evaluación continua adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior unificando teoría y práctica en diferentes actividades:

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Comprensión del funcionamiento del sistema judicial: aproximación teórica**
- 2. Visita a las dependencias judiciales y a las oficinas para la consulta de expedientes administrativos objeto de revisión por el poder judicial**
- 3. Asistencia a Juicios Simulados**
- 4. Prácticas sobre los resultados de las resoluciones judiciales: Foros on line y debates en clase**
- 5. Estudio de las sentencias y seminario con los jueces que las dictaron para aclarar dudas, consultas y discrepancias.**

B) DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN:

OBJETIVOS GENERALES:

Mediante esta aproximación a la realidad forense de los juzgados pretendemos contribuir directamente a la mejora del perfil profesional del alumno a través de la toma de contacto con el expediente administrativo, la realidad judicial, y las resoluciones que permiten controlar al poder ejecutivo por parte del judicial. Esta toma de contacto se produce por dos vías: como observador de los distintos procedimientos administrativos a los que ha asistido así como tomando parte activa en los juicios simulados y debatiendo las resoluciones judiciales de casos reales con los jueces que las adoptaron. Todo ello con la colaboración directa de los profesores implicados en este proyecto de innovación docente, utilizando foros virtuales, tutorías y el desarrollo de las clases teóricas para resolver dudas, consultas y apoyar en el trabajo autónomo del alumno a la hora de realizar las prácticas. Esto ha motivado mucho al alumno en el estudio.

A continuación describimos tanto los objetivos generales como las competencias que se han adquirido tras el desarrollo del proyecto de innovación.

OBJETIVOS GENERALES

1. Acercar la realidad forense y judicial de la revisión de la actividad de la Administración.
2. Fomentar la discusión y reflexión del estudiante ante la nueva metodología activa
3. Demostrar la importancia de la implementación de las nuevas tecnologías en los juzgados.
4. Enseñar al alumno cómo se debaten problemas en el ámbito judicial asistiendo como oyentes a alguna jornada en seminarios con jueces.
5. Motivar al estudiante de la necesidad e importancia de los casos analizados

Este sistema de trabajo con los alumnos ayudó a adoptar distintas competencias que aparecen en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS

I. Competencias instrumentales

- A. Capacidad de análisis y síntesis
- B. Resolución de problemas
- C. Habilidad de gestión de la información
- D. Capacidad para organizar y planificar

II. Competencias interpersonales

- A. Capacidad de trabajo en equipo

III. Competencias sistémicas

- A. Capacidad de aprender
- B. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- C. Preocupación por la calidad
- D. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- E. Habilidad para trabajar de forma autónoma

OBJETIVOS CONCRETOS:

Mediante la realización de este proyecto se ha acercado al alumno a la realidad judicial, a la terminología jurídica y al discurrir de los procesos contencioso-administrativos en los distintos ámbitos de la planta judicial. De esta manera se ha familiarizado al estudiante con aquellos términos y herramientas de los que podrá hacer uso durante el desarrollo de su vida profesional. Además se ha utilizado la práctica forense para analizar el funcionamiento de la Administración, fomentando el espíritu crítico y la capacidad analítica de los estudiantes, que pueden observar a partir del estudio de supuestos reales situaciones de lesión a las garantías y a los derechos de los ciudadanos, ámbitos en los que podrán intervenir en el desarrollo de su actividad profesional.

A través del proyecto se ha acercado también al alumno a los problemas que enfrentan jueces y tribunales en su labor de control a la Administración, familiarizando a los estudiantes con el principio de legalidad, límite fundamental de la actuación de los Poderes Públicos que asegura la preservación de los derechos y garantías de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración, haciéndoles conscientes de la gran relevancia que tiene la función desempeñada por jueces y tribunales. A partir del acercamiento de los estudiantes a la actividad judicial se ha conseguido acostumbrarlos, a su vez, a la utilización del lenguaje administrativo y del utilizado en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y que se caracterizan fundamentalmente por el uso de tecnicismos y arcaísmos que dificultan el correcto entendimiento de la actividad desarrollada por la Administración por parte de los ciudadanos. Entendemos que la superación de esta barrera es fundamental para los estudiantes de Derecho Administrativo.

Se ha conseguido también analizar las capacidades de los alumnos y fomentar su capacidad de argumentación jurídica a partir de la observación y la interacción con las situaciones y elementos anteriormente mencionado. Los alumnos han compartido con el resto de sus compañeros y los profesores intervinientes sus impresiones y dudas en relación con las situaciones observadas y se han visto motivados a incrementar los conocimientos en gran parte teóricos que habían adquirido durante los distintos cursos en los que se ha impartido la materia Derecho Administrativo.

Los alumnos han llevado a cabo la asistencia a juicios simulados, desarrollando y formulando estrategias jurídicas a partir de lo observado mediante su participación en

foros y debates online y han tenido la oportunidad de argumentar sobre la estrategia que desarrollarían a partir de su asistencia a la celebración de los mismos teniendo en cuenta las distintas posiciones que se dan en el ámbito de los recursos contencioso-administrativos: como defensores de los ciudadanos o de la Administración

Describimos los objetivos concretos en la siguiente tabla:

OBJETIVOS CONCRETOS
1. Acercar al alumno a la realidad judicial, la terminología jurídica y el proceso contencioso-administrativo en los distintos ámbitos de la planta judicial
2. Utilizar la práctica forense para analizar casos prácticos de mal funcionamiento de la administración, incumplimiento de normas por parte de la administración y de los particulares.
3. Familiarizarse con los problemas a los que se enfrenta el poder judicial para controlar a la administración.
4. Utilización del lenguaje propio de esta rama del derecho así como la que se emplea habitualmente en la administración y los tribunales.
5. Analizar las habilidades del alumno para comprender los escritos de la administración, cómo ésta se organiza y adopta decisiones vinculantes y para la defensa en juicio.
6. Aprender a valorar y sopesar los argumentos que las partes utilizan en los escritos en vía administrativa y judicial, aprendiendo a rebatir éstos desde distintas posturas empleando los conocimientos adquiridos a lo largo de los cursos de Derecho Administrativo.
7. Ser capaces de formar parte de un juicio simulado, actuando desde distintos papeles: como defensores de los ciudadanos o de la Administración.
8. Mejorar las destrezas y habilidades para ser más eficiente en el estrado.
9. Ser conscientes de la labor que realizan los tribunales y como la realizan.

C) DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

- 1. Seminarios introductorios sobre las prácticas. A partir de los mismos se ha explicado a los alumnos el desarrollo y la lógica de la actividad que se iba a desarrollar, fomentando la implicación activa en su desarrollo. Los profesores se han presentado en los mismos como guías cediendo el papel protagonista a los alumnos, que en todo momento han podido interactuar con los docentes, aportando ideas y planteando dudas.**
- 2. Asistencia a las oficinas judiciales y revisión de expedientes administrativos en los procedimientos que se celebrarían en las vistas. Mediante la misma los alumnos han tenido la oportunidad de familiarizarse con el lenguaje y las actuaciones administrativas y jurídico-administrativas de primera mano, recibiendo una base fundamental para el desarrollo del resto de actividades que ha supuesto el desarrollo de este proyecto de innovación docente.**
- 3. Presencia en las vistas públicas de los diferentes procedimientos abreviados y contestación a cuestionario. De esta manera los estudiantes han tenido la oportunidad de observar de primera mano supuestos concretos, tomados de la vida real, en los que se producen conflictos entre la ciudadanía y la Administración Pública, pudiendo observar de primera mano la labor de control y preservación de garantías ciudadanas en su relación con los Poderes Públicos que llevan a cabo los órganos judiciales de lo contencioso-administrativo.**
- 4. Resolución del cuestionario en clase por casos y entrega de la sentencia. A través de la cuál los alumnos han tenido la oportunidad de manifestar su acuerdo o no con las actividades desarrolladas y en qué sentido les han ayudado a fijar sus conocimientos teóricos de la materia.**
- 5. Debate sobre la sentencia en el foro de STUDIUM. A través del mismo los alumnos han tenido la oportunidad de compartir conocimientos y contrastar posiciones no solamente con sus compañeros más cercanos, con los que han desarrollado estrategias jurídicas a partir de su asistencia a los juicios simulados, sino con el resto de estudiantes del grupo, fomentándose el debate crítico y enriqueciéndose con las ideas y aportaciones del resto de compañeros.**
- 6. Seminario con los Magistrados para discutir las sentencias. A través del cuál los principales concedores de la actividad de los juzgados y tribunales**

de lo contencioso-administrativo en su labor de control e inspección a la Administración y de preservación de las garantías ciudadanas se han acercado a los alumnos respondiendo de primera mano sus dudas e inquietudes.

1) Análisis de las estrategias de adquisición de competencias.

Durante dicha fase, los profesores intervinientes en esta actividad han tenido la oportunidad de analizar las distintas estrategias de adquisición de competencias que podían llevarse a cabo a partir del desarrollo de la actividad.

A partir del debate mantenido por los docentes se ha determinado que, por ser los estudiantes del grupo aptos para ello en base a los conocimientos en materia jurídica que habían adquirido a lo largo de la carrera y que irían adquiriendo a lo largo del curso, era necesaria llevar a cabo las posteriores actividades de:

- Simulación de juicios: teniendo en cuenta los conocimientos que los alumnos iban adquiriendo durante el desarrollo del curso académico con el objeto de que pudieran utilizar las herramientas cuyo conocimiento habían ido adquiriendo en clase a la hora de formar estrategias concretas.
- Celebración de seminarios: con los jueces de los juzgados visitados, entendiéndose que se trataba de los expertos más capacitados para acercar al alumnado a un conocimiento lo más cercano y profundo posible de los supuestos observados.

Esta fase se llevó a cabo a partir del desarrollo de distintas reuniones entre los docentes que tuvieron lugar entre los meses de diciembre de 2012 y enero de 2013.

2) Adecuación de la simulación de casos a la realidad de los juzgados para la adquisición de las competencias.

Durante esta fase se procedió a seleccionar cuidadosamente aquellos juzgados y aquellas vistas que, teniendo en cuenta el tipo de litigio tratados

habitualmente, podrían resultar de mayor interés para los alumnos. Se tuvo en cuenta la necesidad de que en dichos juzgados se trataran habitualmente los temas más cercanos al desenvolvimiento habitual de la Administración Pública (sanciones, obtención de licencias, temas urbanísticos o relacionados con la contratación pública) con el objeto de acercar al alumno al desarrollo práctico de los distintos conceptos estudiados en clase, aproximándole por una parte al funcionamiento cotidiano de los juzgados de lo contencioso-administrativo y, por la otra, al quehacer habitual de la Administración en sus relaciones tanto con otras administraciones como con los ciudadanos y otras personas de naturaleza jurídico-privada.

En la selección de los juzgados y los tribunales se ha tenido en cuenta además por el profesorado aquellos procesos que más podrían contribuir al aprendizaje de los alumnos de cara a la posterior formulación de estrategias jurídicas, tanto para la celebración de juicios simulados como en relación al debate y el intercambio de ideas entre los alumnos a través de la participación en los seminarios y foros online.

Esta fase se ha llevado a cabo durante los meses de febrero, marzo y abril de 2013.

3) Asistencia a seminarios de jueces como oyentes.

Los profesores han asistido con los alumnos a diversos seminarios organizados en colaboración con los jueces de los distintos juzgados que han colaborado en la realización de esta actividad.

Los docentes han solicitado a los juzgadores que, en un tono didáctico y cercano a los conocimientos básicos que tiene un estudiante de grado en derecho del curso de los alumnos participantes en la experiencia, les explicaran de forma clara y sencilla, tanto los intereses en juego en cada litigio como las estrategias desarrolladas por las distintas partes intervinientes. Además, los jueces han tenido la oportunidad de acercar a los alumnos a la realidad cotidiana de la actividad que llevan a cabo, ahondando en el papel que desempeñan juzgados y tribunales de lo contencioso-administrativo en

relación al control de la actividad administrativa y la preservación de las garantías de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración.

Durante los seminarios, los alumnos han podido plantear sus dudas a los jueces, tanto en relación con el desarrollo de los procedimientos, como en relación a la actividad que se desarrolla habitualmente en juzgados y tribunales o en torno a las estrategias jurídicas que habían venido desarrollando en los juicios simulados.

Esta fase se ha llevado a cabo durante el mes de marzo de 2013.

4) Coordinación de las diferentes acciones realizadas

Los profesores han tenido que llevar a cabo una serie de reuniones de coordinación, con el objeto de analizar de forma transversal el éxito de la experiencia realizada. En ellas se ha tenido en cuenta la disposición que habían tenido los alumnos de cara a la realización de las mismas, el grado de satisfacción que habían alcanzado (valorándolo a partir de las preguntas y comentarios que habían llevado a cabo) y los puntos en los que debería modificarse en el futuro. Todo ello ha sido analizado teniendo en el horizonte el cumplimiento del principal objetivo marcado: la fijación de los conocimientos adquiridos en clase a partir del contacto con juzgados y tribunales y la motivación del alumnado.

En dichas reuniones de coordinación se ha llevado a cabo, además, el diseño definitivo de los mecanismos de evaluación de los niveles de competencias alcanzados que habrían de ponerse en práctica a lo largo de la siguiente fase del proyecto.

Esta fase ha tenido lugar durante el mes de mayo de 2013.

5) Evaluación de los niveles de competencias alcanzados (evaluación de los estudiantes con debates y juicios simulados).

Posteriormente, los alumnos han llevado a cabo la celebración de juicios simulados en el salón de grados de la Facultad de Derecho, poniendo en práctica las estrategias aprendidas a partir de la asistencia a juicios y el intercambio de ideas con profesores y compañeros de clase. Para eso se ha utilizado una serie de “casos piloto” teniendo en cuenta los anteriormente observados por los alumnos que más relación tuvieran tanto con el desarrollo del curso como con la realidad jurídico-administrativa y social del momento y ha sido preciso que formaran grupos, asignándoseles en relación a cada uno de los distintos supuestos una posición concreta a defender.

Además han tenido la oportunidad de debatir acerca de las estrategias jurídicas desarrolladas y puestas en marcha a partir de su participación en foros y debates online a través de la plataforma moodle de la Universidad de Salamanca (Studium). Mediante dicha participación han podido intercambiar ideas y enriquecerse de las aportaciones y opiniones de los profesores y del resto de los compañeros sin limitación alguna de tiempo o espacio, actuando los profesores como moderadores para evitar cualquier uso inapropiado de los mecanismos puestos en marcha para el intercambio de ideas.

Posteriormente se ha llevado a cabo a partir de la celebración de una serie de encuestas, cuyos resultados se contienen en la presente memoria. A partir de las mismas se pretende tener una idea certera sobre la opinión del alumnado en relación con la experiencia realizada, fundamentalmente sobre hasta qué punto ha resultado motivadora para los estudiante y en qué medida les ha ayudado a fijar los conocimientos sobre la materia y entenderla, relacionándola con la situación jurídica, social y económica que vive en la actualidad nuestro país.

Esta fase se ha llevado a cabo durante el mes de junio de 2013.

6) Difusión de resultados (Congresos, publicaciones y memoria)

Está previsto llevar a cabo la difusión de resultados a partir de la elaboración y remisión de la presente memoria y de la participación en congresos y

seminarios en relación a la innovación docente que tengan lugar durante el curso próximo. Además, se prevé llevar a cabo diversas publicaciones sobre la experiencia realizada y la repercusión que puede tener sobre el desarrollo de actividades académicas de docencia e investigación.

D) METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Asistencia a juicios

Se ha desarrollado en las fases de:

- 1) Presentación y debate con los alumnos sobre distintos casos a los que acudir en las distintas vistas.
- 2) Preparación a los alumnos para una asistencia informada al debate a partir del análisis de expedientes administrativos y jurisprudencia relacionada con los distintos supuestos. Para ello se ha llevado a cabo tanto el análisis físico de los mismos como la utilización de los medios informáticos y telemáticos y las bases de datos contratadas por la Universidad.
- 3) Presentación e intercambio de ideas en el aula y posterior teniendo en cuenta la información presentada y la investigación llevada a cabo por los alumnos. Análisis sobre el posible desarrollo de los procedimientos.
- 4) Visita a los juzgados en base al siguiente esquema:
 - a) Entrega a los alumnos de una nota informativa en la que se describen el número de litigios y su contenido principal, además de aquellos términos legales y giros previstos en los distintos procedimientos que más dificultad pueden entrañar para su comprensión por parte de un alumno con un nivel de conocimientos sobre la materia aún básico.
 - b) Entrevista con el Secretario Judicial, Juez o Magistrado. El personal del juzgado es el que mejor conoce tanto la práctica forense como los distintos puntos controvertidos y estrategias que pueden desarrollarse en los procedimientos. La labor de los mismos se ha centrado en este punto en presentar a los alumnos los distintos litigios que formaban parte del orden del día haciendo especial referencia a aquellos supuestos que tenían un mayor interés. El
 - c) Elaboración y posterior entrega de un borrador de sentencia por parte de los alumnos, fundamentado con los correspondientes aportes legislativos y jurisprudenciales fruto de la investigación y el estudio

posterior llevado a cabo por los alumnos. La sentencia, elaborada por los alumnos teniendo en cuenta las herramientas y mecanismos explicados mediante la nota informativa y por parte de los funcionarios del juzgado se ha llevado a cabo una vez observado el desarrollo del procedimiento judicial, es decir, una vez observado el desenvolvimiento de dichos mecanismos y herramientas en sede judicial. La resolución ha sido objeto de debate posterior en el aula y a través de la plataforma moodle de la Universidad de Salamanca (Studium)

d) La resolución definitiva de los distintos litigios se ha facilitado a los alumnos.

2. Participación en seminarios.

1) Se ha solicitado a diversos jueces y magistrados (entre ellos a los que han participado en las vistas a los que los alumnos han asistido) que participaran en la realización de una serie de seminarios. En los mismos, además de explicar con más detalle que en el día de la celebración de las vistas el contenido de los procedimientos observados por los alumnos, han tenido la oportunidad de expresar su opinión profesional acerca de la realidad actual de la justicia española en el entorno histórico social actual de nuestro país y sus perspectivas en relación con su posible evolución futura.

2) Con el objeto de hacer los seminarios especialmente dinámicos y amenos para los alumnos se ha solicitado a los jueces y magistrados que emplearan un lenguaje especialmente accesible haciendo hincapié en aquellos términos jurídicos que aún no le son especialmente familiares a los alumnos con el nivel de formación de los que forman el grupo que ha llevado a cabo la actividad.

3) Durante el desarrollo de los seminarios, los alumnos han tenido la posibilidad de formular sus dudas e inquietudes a los jueces y magistrados, tanto en relación a las explicaciones que estos han dado como en lo relativo a las estrategias jurídicas que venían preparando para la posterior celebración de juicios simulados.

3. Celebración de Juicios simulados

- 1) Se han asignado roles a cada uno de los alumnos de letrados en ambas partes, peritos o testigos a partir de los cuales, por grupos, preparar y desarrollar estrategias jurídicas que posteriormente se han puesto en marcha a través del juicio simulado.
- 2) Se han seleccionado casos cercanos la realidad social y a la actualidad jurídica y legislativa, consiguiendo una mayor implicación y motivación del alumnado y la fijación de los conocimientos explicados en clase. En última instancia, los alumnos han escogido los casos con el apoyo de los tutores.
- 3) Se han representado los procesos judiciales en el salón de grados de la facultad, actuando los profesores como jueces.
- 4) Se ha llevado a cabo la grabación de los procesos a través de los medios de grabación de la Universidad.
- 5) Se ha analizado la grabación en grupo con los alumnos dando lugar a la reflexión y el debate. A partir de la observación externa los grupos no intervinientes directamente en cada uno de los litigios han aportado su opinión acerca del desarrollo de las distintas estrategias y el planteamiento de las que ellos hubieran puesto en práctica.

4. Redacción de la memoria para la difusión de resultados

En última instancia se ha llevado a cabo la redacción de la presente memoria, con el objeto de que sirva de base para la posterior difusión de los resultados mediante el pertinente informe en formato gráfico y online.

E) RECURSOS EMPLEADOS

- 1) **Asistencia a juicios:** medios electrónicos y telemáticos al servicio de la Universidad y bases de datos contratadas por la misma con el objeto de analizar la jurisprudencia relacionada con los litigios observados en las vistas y llevar a cabo la búsqueda de expedientes administrativos que pudieran acercar a los alumnos al lenguaje jurídico administrativo empleado en el desarrollo de los procedimientos, llamadas telefónicas con el objeto de contactar con los órganos judiciales y valorar el día más adecuado para la realización de visitas (teniendo en cuenta que existiera la mayor variedad de

casos posibles) y, por último, contratación del transporte para la asistencia y suscripción de seguro.

- 2) **Celebración de seminarios:** llamadas telefónicas para la concertación de citas con los expertos.
- 3) **Celebración de juicios simulados:** sistema de grabación y reproducción del juicio de la Universidad de Salamanca.
- 4) **Debates e intercambio de ideas online:** medios informáticos y telemáticos de la universidad de Salamanca. Plataforma moodle de la Universidad de Salamanca para la apertura de foros (Studium)

F) ORGANIZACIÓN DE TAREAS

- 1) **Asistencia a juicios:** las tareas se han organizado en coordinación con los responsables de los órganos judiciales (Secretarios judiciales y Magistrados) y los profesores de la asignatura.
- 2) **Celebración de seminarios:** los profesores se han encargado de concertar las citas con los expertos en la materia concertando con los mismos el contenido de los temas a tratar y el tono didáctico que debían revestir las intervenciones.
- 3) **Celebración de juicios simulados:** con la asistencia de los profesores, los alumnos se han encargado de la búsqueda de expedientes administrativos, legislación y jurisprudencia fundamentalmente a través de bases de datos suscritas por la Universidad para desarrollar estrategias jurídicas posteriores. Los profesores han realizado tutorías para ayudarles a preparar los juicios.

G) CALENDARIO DE EJECUCIÓN SEGUIDO

Duración total: diciembre 2012-junio 2013

Diciembre, Enero: Análisis de las estrategias de adquisición de competencias

Febrero, marzo y abril: Adecuación de la simulación de casos a la realidad de los juzgados para la adquisición de las competencias.

Marzo: Asistencia a seminarios de jueces como oyentes.

Mayo: Coordinación de las diferentes acciones realizadas

Junio: Evaluación de los niveles de competencias alcanzados (evaluación de los estudiantes con debates y juicios simulados y evaluación externa del profesor) y difusión de resultados (Congresos, publicaciones y memoria).

H) RESULTADOS CONSEGUIDOS

Se ha conseguido:

- a) Utilizar el contacto y la interacción con la práctica forense para familiar a los alumnos con el Derecho Administrativo.
- b) Acercar al alumnado a la práctica judicial contencioso-administrativa, esencial en la defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración, al lenguaje administrativo utilizado por la misma y al desarrollo del proceso contencioso-administrativo.
- c) Aproximar a los alumnos a las formas de razonamiento jurídico que desarrollan en su actividad diaria y reflejan en sus sentencias jueces y magistrados a partir de la celebración de seminarios con los mismos y de las explicaciones que estos han ofrecido previamente a la celebración de las vistas.
- d) Concienciar al alumno acerca de la importancia de la práctica llevada a cabo por parte de los juzgados de lo contencioso-administrativo de cara a la preservación de las garantías ciudadanas en sus relaciones con la Administración.
- e) Acercar al alumno a las herramientas informáticas y telemáticas de las que puede hacer uso para incrementar y mejorar sus conocimientos jurídicos en el ámbito del Derecho Administrativo, lo que puede favorecer considerablemente el desarrollo posterior de su actividad profesional.
- f) Medir y mejorar las destrezas y capacidades de los alumnos para la intervención en el juicio oral y para el diseño de estrategias de cara al posicionamiento en juicio.
- g) Facilitar a los alumnos la conexión de la actividad llevada a cabo en los juzgados y tribunales de lo contencioso-administrativo con la actualidad legislativa y la realidad social que vive nuestro país en un contexto de crisis económica y social.

En definitiva, se ha conseguido facilitar el conocimiento de la asignatura Derecho Administrativo a partir del acercamiento de los alumnos a la práctica forense, al lenguaje administrativo y al razonamiento jurídico de jueces y magistrados, mejorando su conocimiento de la materia a partir de la fijación de los conceptos estudiados en clase, motivándoles al estudio de la misma y mejorando su perfil profesional.

I) IMPACTO SOBRE LA DOCENCIA

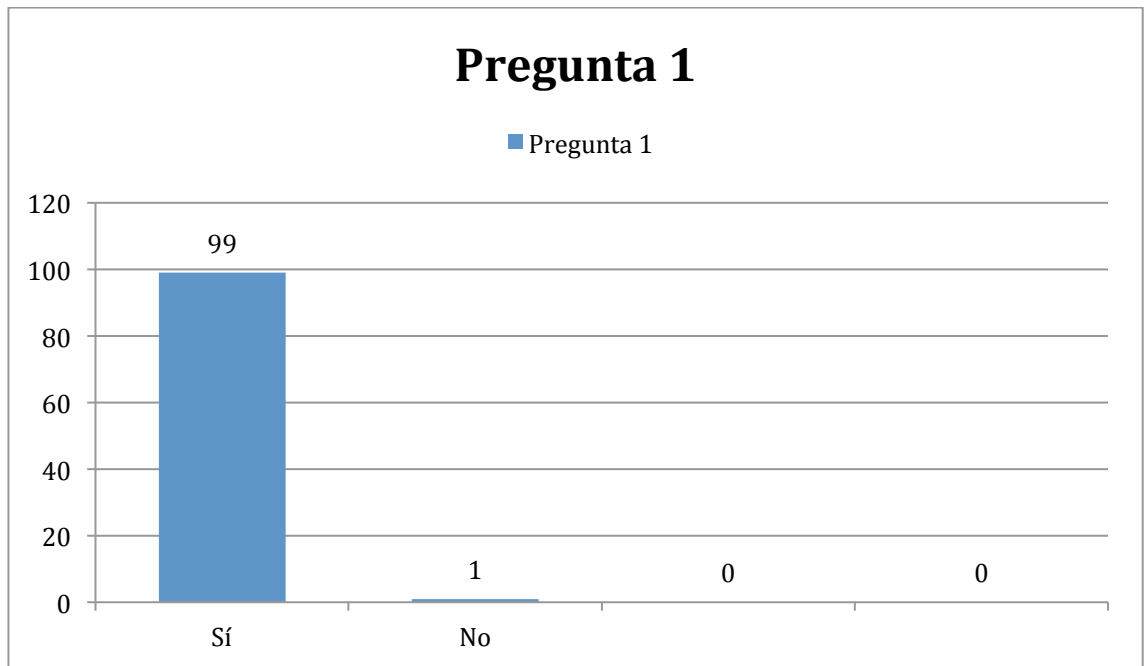
La actividad llevada a cabo a través de este Proyecto de Innovación Docente, plenamente adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior al acercar al alumno a la práctica judicial a partir de la guía de profesores y agentes intervinientes en los procesos judiciales, ha incrementado el atractivo de la materia para los alumnos. A partir de la realización de esta experiencia han podido observar de primera mano la proyección que tienen las explicaciones teóricas dadas en clase en la práctica judicial.

El alumno ha podido observar directamente la concreción práctica de lo que estudia, la interconexión que existe entre la realidad y el mundo jurídico en relación a procesos de máxima actualidad de los que tiene continuas referencias a través de los medios de comunicación y por los que se ven afectados en su vida cotidiana. A su vez, ha podido valorar sus capacidades de cara a desarrollarlas en un trabajo futuro.

En la encuesta han participado un total de 250 alumnos matriculados en las asignaturas en las que se ha implementado el proyecto de innovación docente y que han participado en las actividades desarrolladas al amparo del mismo, bien total o bien parcialmente (135 del Grado en Derecho, 20 de Máster, 99 del Grado en Enfermería y 46 del Grado en Traducción y Documentación).

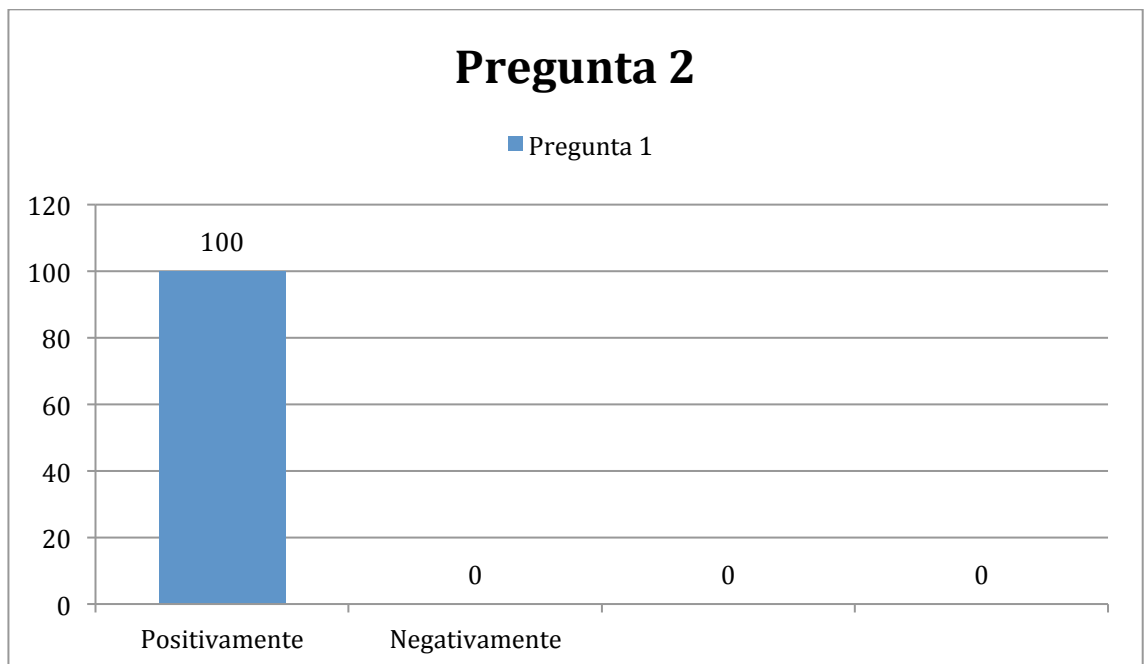
A estos se les han formulado un total de 11 preguntas que han respondido en el siguiente sentido:

1. ¿Considera positiva para su formación la asistencia a juicios reales en el área de Derecho Administrativo?
Esta pregunta ha sido respondida afirmativamente por el 99% de los encuestados.



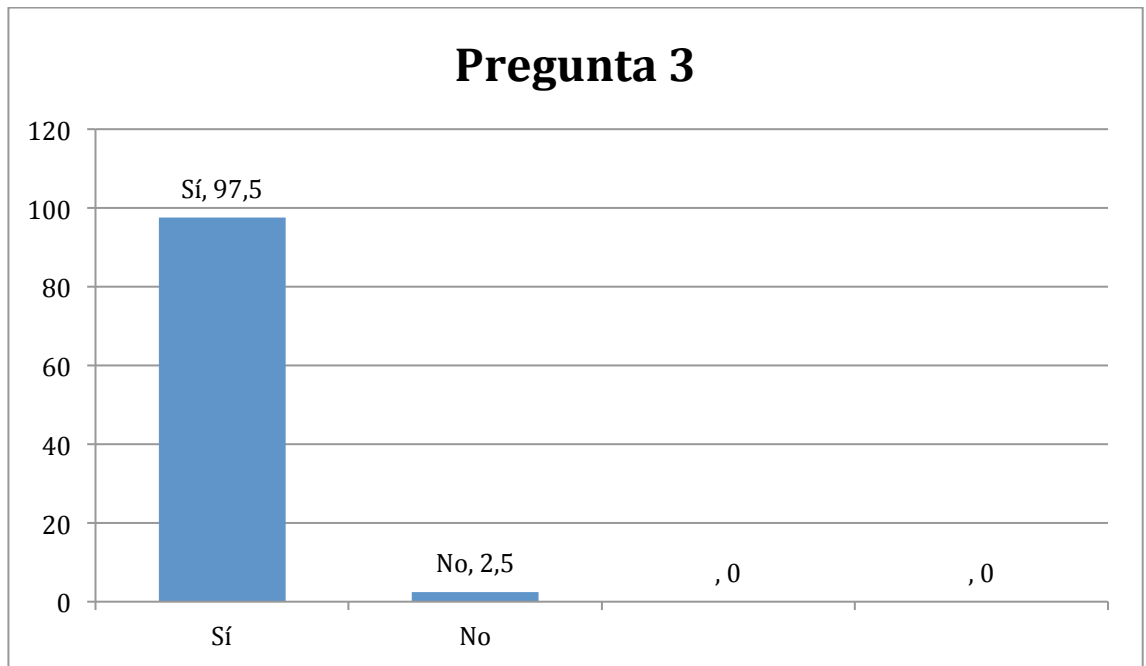
2. ¿Cómo valoraría la realización de esta experiencia?

Esta pregunta fue respondida como positivamente por el 100% de los encuestados.



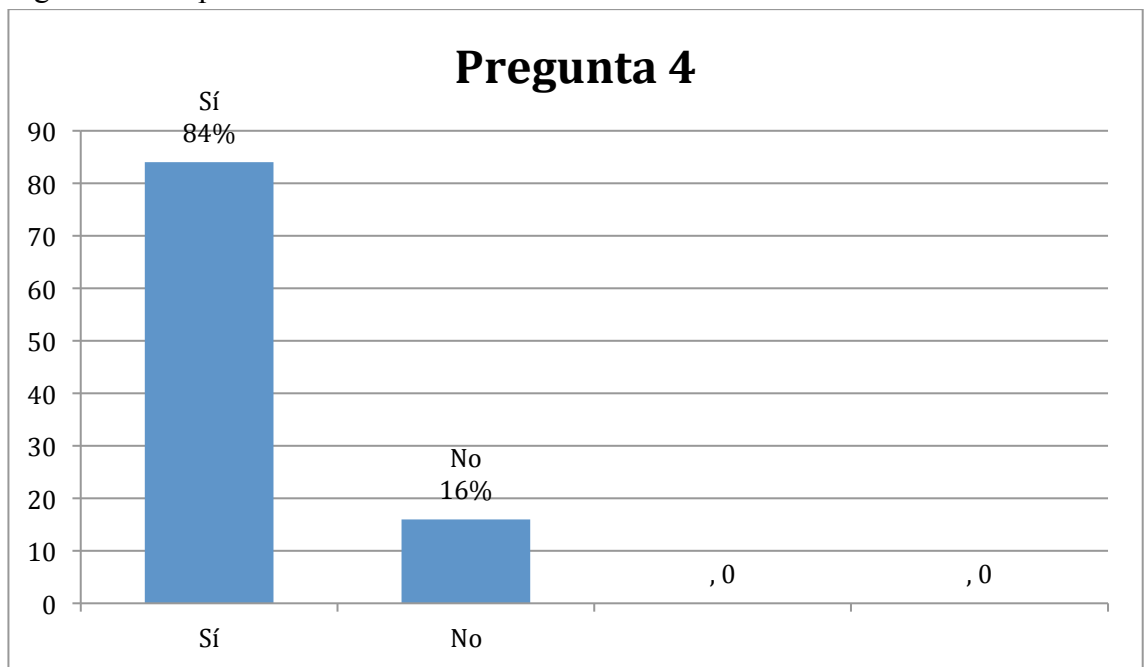
3. ¿Le sirvió de aprendizaje la observación del papel desempeñado por la defensa en el litigio?

Esta pregunta ha sido respondida positivamente por el 97,5 % de los encuestados y negativamente por el 1,5 % de los encuestados.



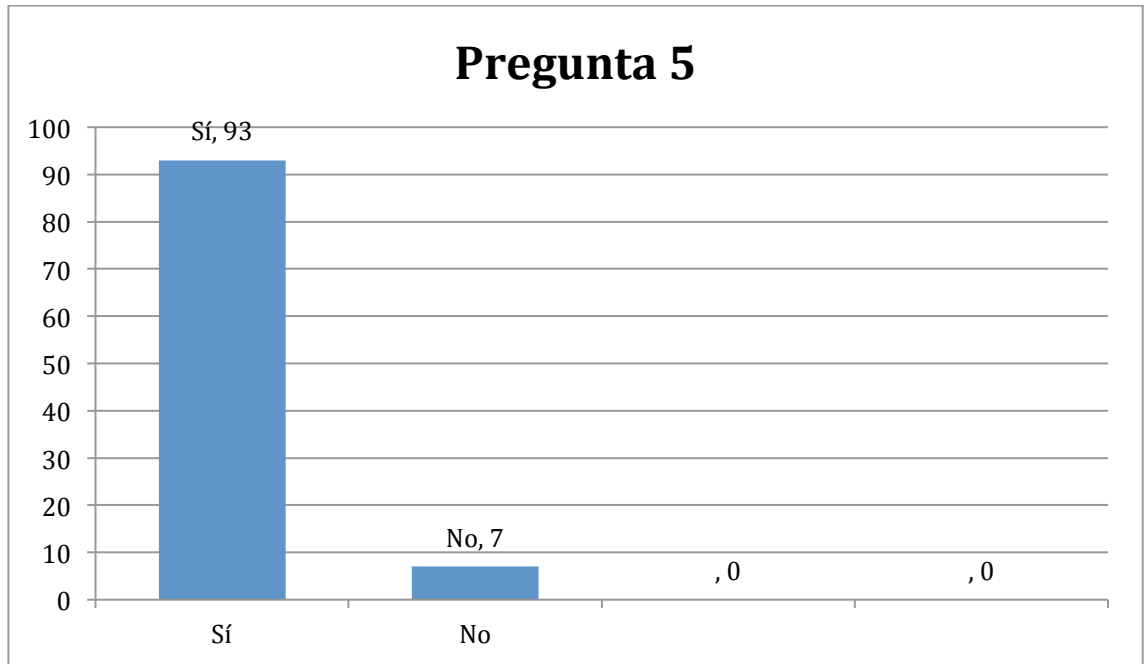
4. ¿Considera que la realización de esta experiencia le ha ayudado a fijar sus conocimientos en materia de Derecho Administrativo?

Esta pregunta ha sido respondida positivamente por el 84% de los encuestados y negativamente por el 16 % de los encuestados.



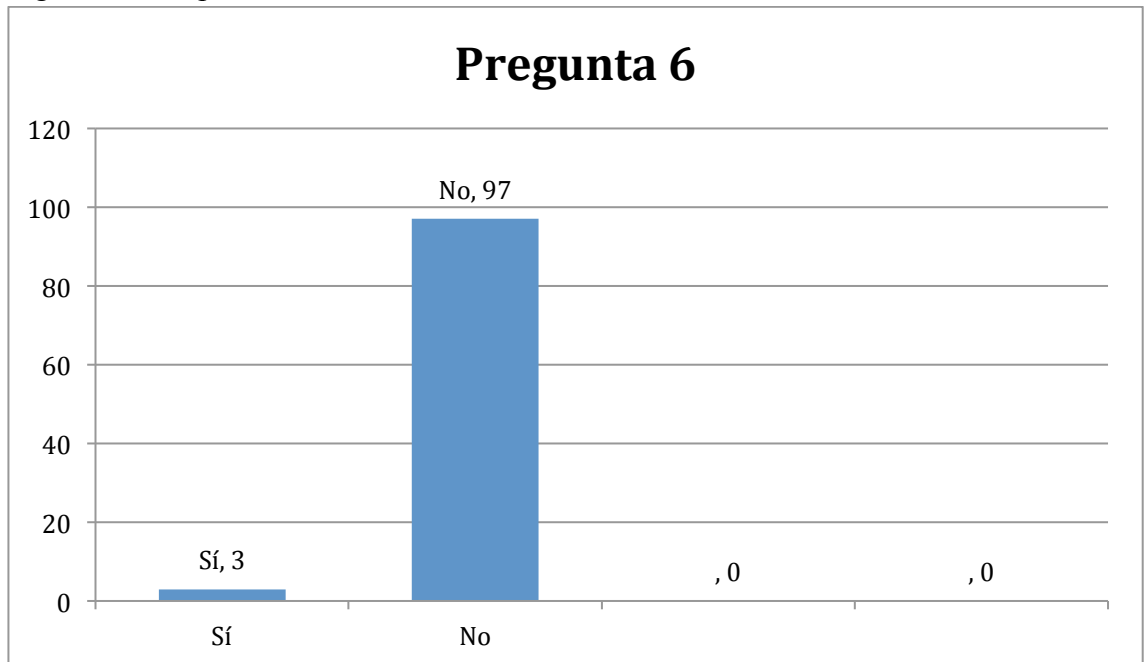
5. ¿Considera positiva para su formación la realización de juicios simulados?

Esta pregunta ha sido respondida positivamente por el 93% de los encuestados y negativamente por el 7 % de los encuestados.



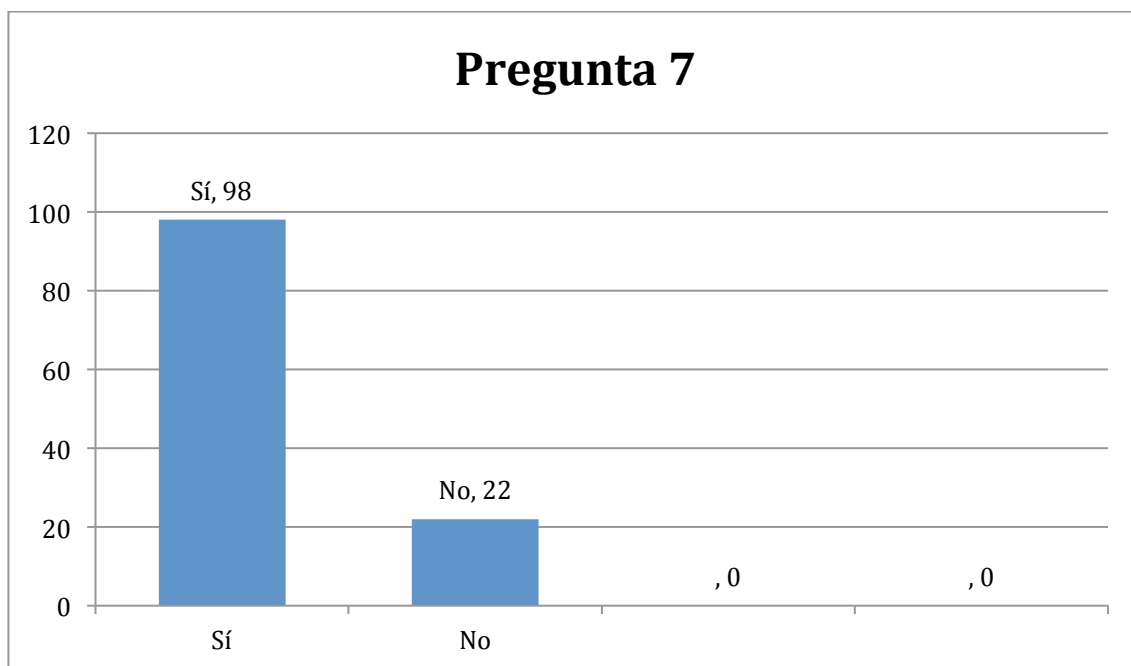
6. ¿Había realizado anteriormente alguna experiencia similar?

Esta pregunta ha sido respondida positivamente por el 3 % de los encuestados y negativamente por el 97 % de los encuestados



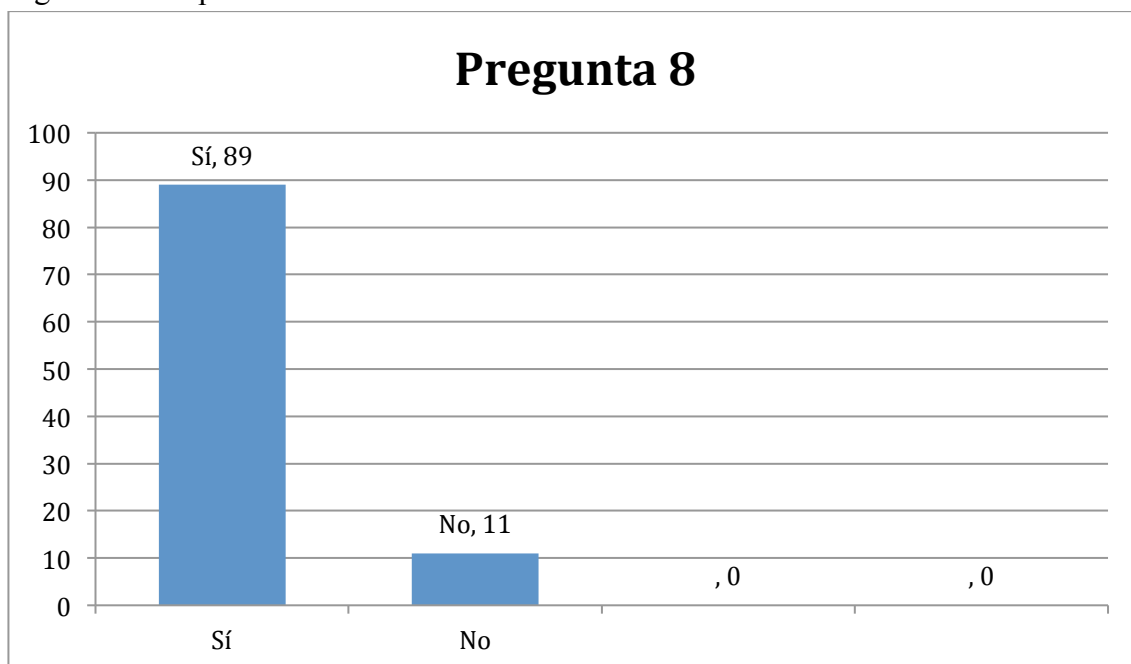
7. ¿Considera que la realización de juicios simulados le ha ayudado a tener un conocimiento más profundo de la asignatura?

Esta pregunta ha sido respondida positivamente por el 78 % de los encuestados y negativamente por el 22 % de los encuestados.

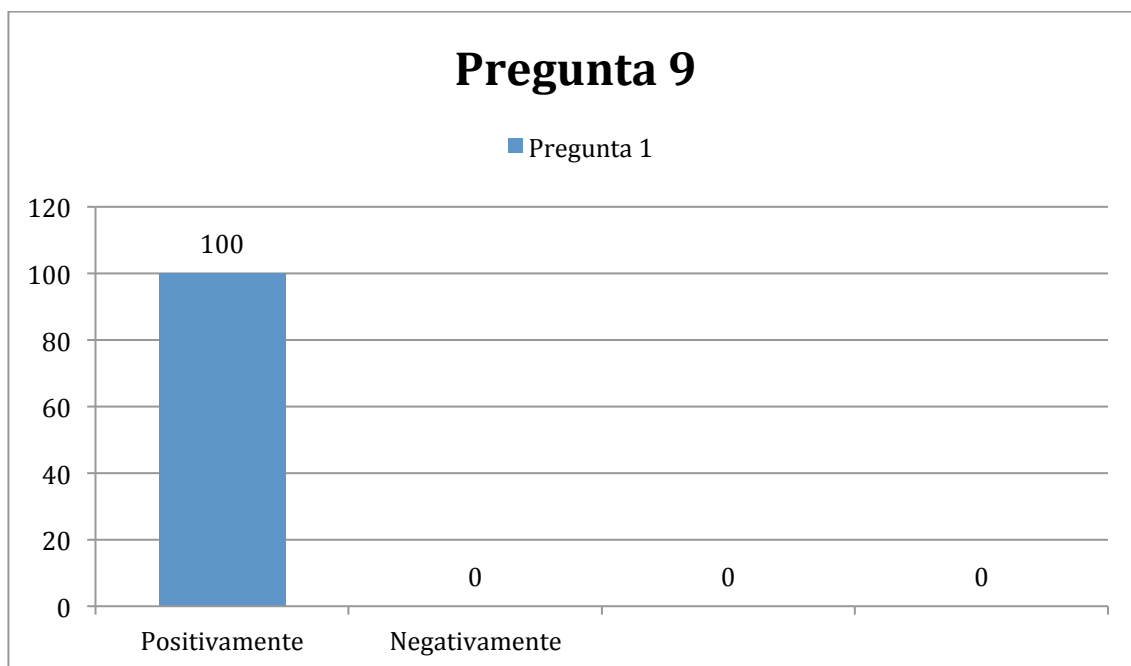


8. ¿Considera que la realización de juicios simulados ha ayudado a fijar conocimientos sobre la jurisdicción contencioso - administrativa?

Esta pregunta ha sido respondida positivamente por el 89% de los encuestados y negativamente por el 11 % de los encuestados

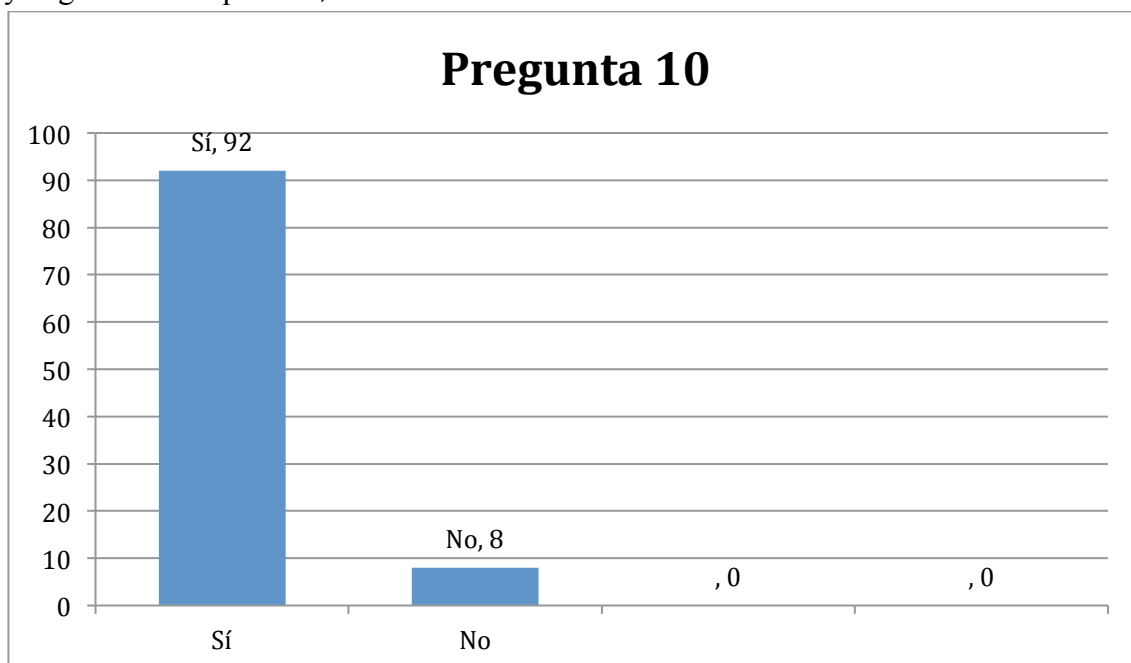


9. En general, ¿le han resultado interesante la realización de ambas experiencias?
- Esta pregunta ha sido respondida positivamente por el 100% de los encuestados.

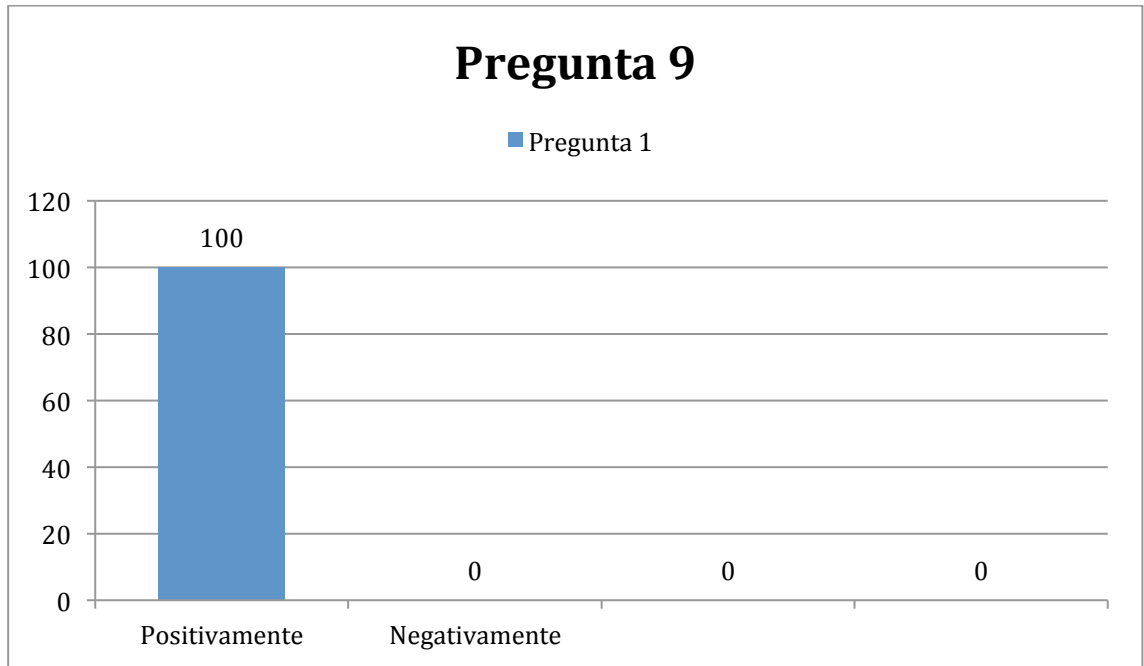


10. ¿Considera que deberían repetirse más a menudo?

Esta pregunta ha sido respondida positivamente por el 91,9% de los encuestados y negativamente por el 8,1 % de los encuestados



11. ¿Consideras importante el seminario con los jueces y magistrados? Esta respuesta ha sido respondida positivamente por el 100% de los alumnos.



J) BENEFICIOS CONSEGUIDOS

- 1) Mayor atención del alumno
- 2) Clases más dinámicas
- 3) Refuerzo de los conocimientos teóricos con los prácticos
- 4) Conocimiento del lenguaje administrativo
- 5) Discusión on-line utilizando nuevas tecnologías
- 6) Conocimiento del desarrollo del procedimiento administrativo
- 7) Incremento de las destrezas en la búsqueda de información de carácter jurídico
- 8) Una actitud proactiva del alumno ante el estudio de la asignatura
- 9) El acercamiento del alumnado a la actualidad legislativa del Derecho Administrativo desde un plano práctico y en conexión con la realidad socioeconómica actual que le afecta y de la que tiene noticia a través de los medios de comunicación
- 10) El análisis de la realidad social a partir del análisis de la actividad judicial
- 11) La aproximación del alumno a la forma de razonamiento jurídico de jueces, magistrados y abogados intervinientes en juicio
- 12) El desarrollo de la capacidad de análisis argumental en relación con las posiciones defendidas en un procedimiento contencioso-administrativo.

- 13) El desarrollo de la capacidad de análisis crítico tanto de las destrezas y capacidades propias como del resto de compañeros.
- 14) Incremento de la motivación del alumnado tanto por el aprendizaje de los conceptos enseñados en clase como por la vinculación de los mismos a la realidad práctica del derecho.
- 15) Mejora de la perspectiva general del alumno tanto en relación con la realidad laboral del derecho tanto en relación con la asignatura .